



Se informa a los accionistas de Exolum Corporation, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Exolum**") que el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado realizar una oferta de recompra de las 465.846 acciones de la Clase B de Exolum haciendo uso de la autorización conferida por la Junta General de la Sociedad celebrada el 17 de junio de 2019 para la compra de acciones propias.

La oferta de recompra de acciones propias tendrá las siguientes características:

- 1. Modalidad de adquisición:** compraventa.
- 2. Número máximo de las acciones a adquirir:** La oferta de la Sociedad se extiende a la totalidad de acciones de la Clase B (esto es, 465.846 acciones de la Clase B) de la Sociedad de 1,2 euros de valor nominal cada una, por lo que el nominal máximo correspondiente a las acciones objeto de la oferta es de 559.015,2 euros. En caso de que el número de acciones que acudan a la oferta no alcance el número máximo establecido, la Sociedad adquirirá las que hubiesen acudido.
- 3. Contravalor (precio) y forma de pago:** El precio de adquisición será de 70,90 euros por acción. El precio será satisfecho en su totalidad en dinero y al contado en el momento de liquidarse la operación de compraventa.
- 4. Duración:** la oferta de recompra permanecerá vigente un plazo de 3 meses a contar desde el 29 de septiembre de 2023 (esto es, desde el 29 de septiembre de 2023 hasta el 29 de diciembre de 2023, ambos incluidos). No obstante lo anterior, la Sociedad se reserva el derecho a finalizar la oferta si, antes de que expire el plazo máximo, la totalidad de las acciones de la Clase B hubieran aceptado la Oferta o si concurriese alguna otra circunstancia que así lo aconsejara.
- 5. Formalización y liquidación de la oferta:** La compraventa de la totalidad de las acciones de la Clase B que acepten la oferta en tiempo y forma se formalizará el 15 de enero de 2024.

Se ha encomendado la gestión de la oferta de recompra a Banco Santander, S.A., como entidad agente. Los accionistas que deseen aceptar la oferta deberán comunicarlo a través de la entidad depositaria de sus acciones no más tarde del último día del periodo de aceptación.

Madrid, 26 de septiembre de 2023